

El Pleno, en sesión del día 31 de mayo de 2016 a propuesta de la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"10.- OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EL AÑO 2016 EN LA ESCUELA DE DANZA CAMBRILS

El Sr. Abella explica conjuntamente los dos puntos, referentes a la concesión de dos subvenciones directas a las dos escuelas de danza de Cambrils.

En relación a la petición presentada por la Sra. Rosa Maria Barberà Rue, directora de la Escuela de Danza Cambrils, el 25 de abril de 2016 con el registro de entrada E2016007427, donde pide colaboración por parte del Ayuntamiento para promocionar a los alumnos más cualificados y con más potencial y así facilitar su continuidad en el mundo de la Danza.

Considerando el artículo 19.d de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Cambrils: "1. Las subvenciones podrán otorgarse directamente en el presupuesto general inicial del Ayuntamiento o en modificaciones de créditos debidamente aprobadas. ...

d) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. "

Dado que aún no se ha realizado la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para este año 2016.

Dado que el jueves día 28 de abril junto con la Escuela Giselle y la Escuela de Danza Cambrils el departamento de Cultura organiza la celebración del Día Internacional de la Danza DID'16. Y en el acto se entregarán a cuatro alumnos de cada escuela una carta de reconocimiento de una beca, iniciativa que se impulsó en 2015 para que esta aportación se aplicara en la formación de los / las alumnas.

Dado que la danza junto con el teatro y la música es una de las tres artes escénicas que existen desde la antigüedad. La danza es un arte que nos ayuda a expresarnos y la interacción social, mejorando la capacidad de socialización del niño, así como su autoestima.

Dado que la promoción de la danza cumple los criterios de otorgamiento de subvenciones para activar la vida cultural de Cambrils.

Visto el informe favorable del interventor.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ya propuesta de la Comisión de Cultura y Fiestas, **acuerda aprobar la subvención directa** que conlleva el gasto y pago de 400 euros a Rosa Ma Barberá Rue, directora de la Escuela de Danza Cambrils en concepto de subvención directa para el año 2016, a cargo de la partida 40 33400 48004 Actividades Culturales. Subvenciones del Presupuesto Municipal del año 2016, para que puedan becar las cuotas de los alumnos con más potencial y asegurar su continuidad en el mundo de la danza. Este año han sido seleccionadas:

DANZA CLÁSICA - Abril Vidal Roig
DANZA CONTEMPORÁNEA - Aitana García Pérez
DANZA Hip Hop - Mireia Artigau Bueno
DANZA MODERNA / JAZZ - Ariadna Albesa Vendrell

Será necesario que los centros presenten certificado de la distribución del importe de las becas. "